



**REF. : DISPONE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y ANEXOS PARA LOS TRABAJOS DE "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO HIGIENICO PARA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL", Y DESIGNA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS, EN LICITACIÓN 3296-14 -L120**

**CURACO DE VELEZ, 05 de Marzo del 2020.-**

**VISTOS:**

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde de la comuna.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.230 de fecha 13 de Diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.
4. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
6. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Departamento Social requiere contratar los trabajos de construcción de "Servicio Higiénico para accesibilidad Universal"
2. Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez requiere licitar la Contratación de Construcción de Servicio Higiénico para la Sra. Norma Mansilla Mansilla, del Sector Rural Huyar Alto de la comuna Curaco de Vélez.-
3. Que, esta entidad cuenta con recursos disponible para efectuar esta contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una Licitación Pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de contratar los servicios solicitados.-
4. Que de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, conformada por 3 miembros.

**DECRETO ALCALDICIO N° 462**

1. **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación pública **3296-14-L120** para Contratación de "Construcción de Servicio Higiénicos para Accesibilidad Universal" para ayuda Social en requerimiento al Depto.



2.- **APRUÉBESE** las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Especiales, Planos y sus Anexos, correspondientes a las Propuestas Pública: **“CONSTRUCCION DE SERVICIO HIGIENICO PARA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL”**.-

3.- **DESIGNASE**, como miembros de la Comisión Evaluadora para la presente Licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, o quienes los subroguen en sus puestos:

- Sra. Olga Vásquez Alarcón - Profesional Dirección de Obras
- Sra. Gloria Lucero Lucero - Trabajadora Social,
- Sr. Cristina Soledad Cárdenas Gómez - Directora Administración y Finanzas

4.- **LLAMESE A LICITACION PUBLICA y PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE**



**MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LCS/MSB/rbo



**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Secplan
- C.c. Transparencia
- C.c. Alcaldía